	200			0
1		$\wedge$	N	
	1 /		N	
	D	DI	DIA	DIAN DISACCIÓN de Impuestos y Advances Nacionales

## Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 0 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN 4. Número de formulario® 14439787003 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6 4 6 6 7 4 1 7 0 3 IDENTIFICACION 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento: 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición: 4 6 6 7 4 1 7 0 1 3 1 9 9 6 0 6 1 4 Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de ciudadanía Lugar de expedición 29. Departamento: 30. Ciudad/Manicipio: COLOMBIA 2 3 8 1 6 9 Boyacá 1 5 Duitama 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33 Primer nombre 34. Otros nombres CORREA **GOMEZ EUGENIA** MARIA DEL PILAR 35. Razón social: 36. Nombre comercial: 37. Sigia: UBICACION 38. País: 39. Departamento: 40. Ciudad/Municipio: 1 6 9 Boyacá COLOMBIA 1 5 Duitama 2 3 8 41. Dirección principal CL 18 12 52 BRR SOLANO 42 Correo electrónico 44. Telefono 1 45. Teléfono 2: 43. Código postal eugcorrea15@gmail.com 3 2 0 2 3 5 2 2 7 4 3 1 2 3 2 2 9 9 1 1 CLASIFICACION Actividad económica Ocupación Actividad secungaria Actividad principal Otras actividades 46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad: 51. Código 50. Código: 2 0 1 7 1 1 3 0 6.9.1.0 20090305 2 4 2 1 Responsabilidades, Calidades y Atributos 17 53. Código: 1, 2 12-Ventas régimen simplificado Obligados aduaneros **Exportadores** 2 4 10 55. Forma 54. Código: 57 Modo 11 12 13 14 15 16 17 18 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN NO X 60. No. de Folios: 0 2 0 1 7 1 1 3 0 La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en Sin perjuicio de las v consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o Firma autorizada inexactitud en que incurra podrá ser sancionada Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante